

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3697 *Resolución de 6 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba» número 246, de 29 de diciembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la Convocatoria para proveer:

Catorce plazas de Policía, doce plazas mediante el sistema de oposición turno libre y dos plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal o sin ascenso, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, subgrupo C1.

Asimismo, mediante publicación en «BOP de Córdoba» n.º 21 de 1 de febrero de 2017, se procede a publicar subsanación de error material.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 41, de 2 de marzo de 2017, se publica extracto relativo a las Bases mencionadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «BOP de Córdoba», en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y a nivel meramente informativo, en la Sede Electrónica de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

Córdoba, 6 de marzo de 2017.–El Tte. Alcalde Delegado de RRHH y Salud Laboral, David Luque Peso.